

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOBARZIO MUÑOZ E.I.R.L. Rut 076692530-8
 La Cantidad de \$ 297,500 DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO POR EL SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA DELEGACION DE LA ESCUELA 'CERRO
 SOMBRERO' EN PUNTA ARENAS, INICIATIVA 'TALLER DE CONOCIMIENTO' DEL PMG
 EDUCACION 2011, SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 3867-21-SE11, DECRETO N° 404 DE
 FECHA 14/06/2011.-
 Fecha de Pago 05/07/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1567	05/07/2011	297,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :203

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS		297,500
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	297,500	
Totales		297,500	297,500

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS	297,500	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		297,500
Totales		297,500	297,500



CRISTINA YARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero